

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2017.**

**PRIMERO.-** Se aprueba distribuir entre los accionistas un dividendo equivalente al 40% de la utilidad neta del ejercicio 2016, es decir, la cantidad de \$7,723'147,724.71 (siete mil setecientos veintitrés millones ciento cuarenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 71/100 moneda nacional), a razón de \$2.784391033549680 pesos por cada acción en circulación, mismo que será pagado el día 29 de junio de 2017, contra la entrega del cupón número 7 y con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores y que para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2013.

**SEGUNDO.-** En virtud del flujo de efectivo recibido en México, derivado de la venta de las acciones representativas del capital social de Inter National Bank en el extranjero, por parte de una sociedad subsidiaria de Banco Mercantil del Norte, S.A. en Estados Unidos de América, se aprueba distribuir entre los accionistas un dividendo por la cantidad de \$3,500'000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional), a razón de \$1.261838950230780 pesos por cada acción en circulación, mismo que será pagado el día 29 de junio de 2017, contra la entrega del cupón número 8 y con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores y que para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, mismo que proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2013.

**TERCERO.-** El dividendo correspondiente al ejercicio 2016 y el dividendo por el flujo de efectivo por la venta de Inter National Bank, serán pagados el 29 de junio de 2017 a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

**CUARTO.-** Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.